



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1729/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
27/06/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria SOLEDAD DONOSO YULIS, PROFESIONAL grado 9° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE PATRIMONIO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PADESU en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a la ciudad de VALDIVIA, para asistir a reunión fuera del servicio con el equipo territorial de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales de la consulta indígena Pilmaiquén y con representantes de las comunidades. Pasajes en avión ida y vuelta, reembolso gastos asociados combustible, peajes, estacionamientos y otros.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

- 1) SOLEDAD DONOSO YULIS, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de RIO BUENO a contar del 3 de julio de 2023 y hasta el 7 de julio de 2023, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.



1687890818440172



1687891881004



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 2 días al 100% y 1 día al 40%, pasajes en avión ida y vuelta, reembolso gastos asociados combustible, peajes, estacionamientos y otros.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1687890818440172



1687891881004

